Naciones Unidas S/PV.3999



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

3999[a] sesión

Viernes 7 de mayo de 1999, a las 12.20 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Dangue Réwaka	(Gabón)
Miembros:	Argentina	Sr. Petrella
	Bahrein	Sr. Buallay
	Brasil	Sr. Cordeiro
	Canadá	Sr. Fowler
	China	Sr. Qin Huasun
	Eslovenia	Sr. Türk
	Estados Unidos de América	Sra. Soderberg
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Dejammet
	Gambia	Sr. Jagne
	Malasia	Sr. Rastam
	Namibia	Sr. Andjaba
	Países Bajos	Sr. van Walsum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock

Orden del día

La situación en Angola

Informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (MONUA) (S/1999/49)

99-85351 (S)

Se abre la sesión a las 12.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Angola

Informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) (S/1999/49)

El Presidente *(habla en francés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Angola y Portugal en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Coelho Da Cruz (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Monteiro (Portugal) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente *(habla en francés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General (S/1999/49) de 17 de enero de 1999 sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA).

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1999/521, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Canadá, Portugal, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos S/1999/147 y S/1999/509, que contienen el texto de las cartas de fecha 12 de febrero de 1999 y 4 de mayo de 1999, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a la situación en Angola.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/1999/521) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Bahrein, Brasil, Canadá, China, Francia, Gabón, Gambia, Malasia, Namibia, Países Bajos, Federación de Rusia, Eslovenia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 123 7 (1999).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sra. Nancy Soderberg (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos apoyan firmemente la resolución que hoy examinamos. Esta resolución demuestra la decisión del Consejo de asegurar que las sanciones impuestas contra la UNITA se apliquen plenamente. Sólo mediante la aplicación de estas sanciones puede la comunidad internacional disminuir la capacidad beligerante de la UNITA y mejorar las perspectivas de un arreglo político de este conflicto, que continúa teniendo un costo doloroso para el pueblo de Angola.

Los Estados Unidos acogen con beneplácito y agradecen la iniciativa del Embajador Fowler, Presidente del Comité de sanciones relativo a Angola, quien viajará a los países de la región en las próximas semanas para debatir los medios de mejorar la aplicación de las sanciones contra la UNITA.

Los Estados Unidos también acogen con beneplácito el establecimiento de grupos de expertos para investigar las violaciones de las sanciones y esperamos proporcionar personal para dichos grupos. Sin embargo, debemos aclarar nuestra interpretación de las disposiciones presupuestarias de esta resolución. Entendemos que los gastos correspondientes a estos grupos se sufragarán principalmente mediante un Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas establecido a tal efecto y mediante la reasignación de recursos existentes del presupuesto ordinario, según sea necesario. Los

Estados Unidos tienen previsto aportar una contribución al Fondo Fiduciario e instamos a otros Estados a que también lo hagan.

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.